

riego de un huerto en la casa de su propiedad, situada en la Plaza de Roma no resultando que se le autorizase para establecer ninguna breca en el indicado cauce, ni tampoco para levantar su solera; y como quiera que hoy se encuentra entorpecido el curso del cauce por tales obstáculos, opina la Comisión que se deben hacer desaparecer y dejar el lecho y muros del cauce sin entorpecimientos de ningún género, en atención a que toda obra que eleva su superficie, o reduce sus dimensiones, ofrece impedimento para el fácil descenso de las aguas, produciendo primero la dificultad en la pronta derivación de las mismas, y después, el encharcamiento de parte de ellas mas arriba del obstáculo que las detiene.

Y habiéndolo visto el Ayuntamiento acordó conforme se propone en el escrito.

La citada Comisión de Policía rural, enterada del parte producido por el Grande de la acigua mayor de Alfufia, en el día de conocimiento del estado en que se encuentra el tablacho denominado del Val y lo peligroso que es su manejo en la situación en que esta colocado, opina que para evitarlo totalmente hay necesidad de ponerlo en condiciones de ser levantado por medio de un bujillo de hierro, como se verifica con otros, lo que hoy no es posible hacer por la escasez de tiempo y de recursos; y en tal atención propone se autorice al Arquitecto Municipal para adoptar cualquier otro remedio que, sin ser costoso, tienda a dejar en mejores condiciones el indicado tablacho, interin no se le colóca el aparato q se deja anteriormente indicado.

El Ayuntamiento en su vista resolvió de conformidad con lo propuesto por la

Se adopte el medio mas conveniente para la composición del tablacho llamado del Val en la acigua de Alfufia.

